



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0265-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Setiembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°046-PCJC-ULPPJ/MDPN.2021, de fecha 15 de Setiembre del 2021,
- ii) El Informe N°0940-2021/CJMA-SGSPMA/MDPN.2021 de fecha 15 de Setiembre del 2021,
- iii) El Informe N°1010-2021-SGPP-MDPN/LMS de fecha 15 de Setiembre del 2021,

CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con El Informe N°046-PCJC-ULPPJ/MDPN.2021, de fecha 15 de Setiembre del 2021, la Unidad de Limpieza Pública, Parques y Jardines de la Entidad Municipal, presenta el “PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE LA PAZ DE LA UPIS SAN ANDRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2021”.

Que, mediante Informe N°0940-2021/CJMA-SGSPMA/MDPN.2021 de fecha 15 de Setiembre del 2021, la Sub Gerencia de Servicio Públicos y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del “PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE LA PAZ DE LA UPIS SAN ANDRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2021”.

Que, mediante el Informe N° 1010-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 15 de Setiembre del 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.17,119.00 (Diecisiete mil ciento diecinueve con 00/100 soles)**, para el desarrollo del “PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE LA PAZ DE LA UPIS SAN ANDRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA – 2021”.

Que, es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **"Delegar" al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

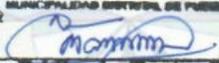
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE LA PAZ DE LA UPIS SAN ANDRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2021".

Artículo Segundo.- ASIGNARLE "PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL PARQUE LA PAZ DE LA UPIS SAN ANDRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - 2021", el Monto de **S/17,119.00 (Diecisiete mil ciento diecinueve con 00/100 soles)**.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Unidad de Limpieza Publica, Parques y Jardines de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021.MDPN

